

1er Revisión 2022

Caso 7-

Determine el Aguinaldo por egreso que cobrará una trabajador mensual como parte de su liquidación final por renuncia, presentada con fecha 31 de Agosto de 2022, teniendo en cuenta la siguiente información:

El trabajador ingresó a la empresa el 01/04/2020.

Sueldos: 01/04/2020 - 31/12/2020: \$ 50.000. A partir de allí aumentó un 10% todos los 1° de enero y se mantenía hasta el cierre del año.

Comisiones: \$ 15.000 mensuales en 2020, \$ 18.000 mensuales en 2021 y \$ 21.000 mensuales en 2022.

Cobró el Aguinaldo de Junio 2022 por un importe de \$ 34.500.

Su liquidación final incluye otros rubros como:

Licencia No Gozada 2021: \$ 47.500, y 2022: \$ 32.800

Salario Vacacional 2021: \$ 37.478 y 2022: \$ 25.880

	RESPUESTA
A	\$ 25.265,00
B	\$ 25.654,83
C	\$ 22.531,67
D	\$ 20.375,00

Aguinaldo por egreso generado hasta el 31/08/2022

■ Período de generación: Jun/2022 - Ago/2022

■ Partidas que generan aguinaldo:

Mes	Sueldo	Comisiones
Jun-22	60.500	21.000
Jul-22	60.500	21.000
Ago-22	60.500	21.000
	<hr/>	<hr/>
	181.500	63.000

Aguinaldo: 20.375
[Opción D]

Licencia no gozada No genera aguinaldo

Salario vacacional No genera aguinaldo